



RECTORADO



SANTA FE, 10 ABR 2019

VISTAS estas actuaciones; atento las constancias obrantes en las mismas y teniendo en cuenta lo informado por las Direcciones de Construcciones Universitarias y de Obras y Servicios Centralizados.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar la sustanciación de la CONTRATACION DIRECTA N° 03/19 DOSC – DCU.

ARTICULO 2º: Adjudicar la obra “2º LLAMADO - TAREAS DE READECUACION OFICINA BEDELIA Y PERSONAL – 1º PISO – FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS HIDRICAS” a:

ALDO ERNESTO VALLEJOS CUIT 20-10323626-7 por \$ 276.798,00.

ARTICULO 3º: Afectar la suma de doscientos setenta y seis mil setecientos noventa y ocho pesos (\$ 276.798,00) al presupuesto vigente.

ARTICULO 4º.- Inscribase, tome nota la Secretaria de Gestión y Administración Presupuestaria y gírese a Dirección General de Administración -Dirección de Ejecución del Presupuesto a sus efectos. Cumplido, pase a la similar de Obras y Servicios Centralizados para su conocimiento y fines que estime corresponder y de no merecer observaciones, archívese.

RESOLUCIÓN N° 383

Arq. MARCELO SABA
DIREC. DE OBRAS Y SERVICIOS CENTRALIZADOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Dr. ENRIQUE MAMMARELLA
RECTOR